



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00945297- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La Actividad de Extensión “Paleografía, conservación y acceso al patrimonio documental en espacios de formación docente y profesional de educación superior”, presentada a la Secretaría de Extensión por Gabriela Parra Garzón y José María Bompadre como responsables institucionales; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta cumple con los requisitos del formulario diseñado por la Secretaría de Extensión para tales fines.

Que la propuesta de extensión recupera saberes disciplinares de Historia y Antropología, en respuesta a una demanda concreta sobre manejo documental, que articula a estudiantes e integrantes de esta Facultad, del Instituto de Culturas Aborígenes y del Archivo de la Provincia de Córdoba.

Que cuenta con aval extensionista otorgado por la Comisión de Pertinencia de la Secretaría de Extensión y aval académico del Departamento de Antropología.

Por ello;

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: RECONOCER la Actividad de Extensión “Paleografía, conservación y acceso al patrimonio documental en espacios de formación docente y profesional de educación superior”, con Gabriela Parra Garzon y Jose Maria Bompadre como responsables institucionales y coordinadores; y un equipo docente integrado por Andrea Giomi, Andrés Abdalá, Pilar Torreblanca, Ana Carolina Chajj y Mariano Passarelli a desarrollada el 13 de noviembre de 2025, por un total de 5 horas reloj.

ARTÍCULO 2°: La presente resolución no constituirá antecedente académico si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo de la actividad.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de

Córdoba, comuníquese y archívese.

cc